



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Reunión intersectorial Comité
Regional de Lactancia Materna"

DECRETO EXENTO Nº **1347**

VALLENAR, **24 MAYO 2016**

VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Ordinario Nº853 de fecha 10 Mayo 2016 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Comisión de Servicio Nº1993 de fecha 23 Mayo 2016 de Dirección del Departamento de Salud.
- Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar - Copiapó - Vallenar, a funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "1era reunión intersectorial del Comité de Lactancia Materna año 2016", a realizarse el día 26 de Mayo 2016:
 - Doña Miriam Campillay Pastén
- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Firma]
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah